



Auditoría Interna



Viernes 15 de diciembre de 2017
AI 111-2017

**Doctor
Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Asunto: Remisión del Informe de Asesoría N° AS-003-2017 relativo a la ausencia de normativa interna que regule la gestión de la Investigación Preliminar en relación con investigaciones administrativas y el Procedimiento Administrativo en el MAG.

Estimado señor:

La Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería está ejecutando un estudio en relación con accidentes de tránsito ocurridos con vehículos oficiales del MAG durante los años 2015, 2016 y primer semestre 2017, de la revisión efectuada se toma conocimiento que el Departamento de Bienes y Servicios carece de mecanismos formales para desarrollar el análisis o investigación sobre los hechos irregulares en conformidad con accidentes de tránsito que suceden en relación con vehículos oficiales, de donde puedan derivar responsabilidades administrativas, civiles o penales, así como efectuar los trámites y denuncias ante las instancias administrativas y judiciales que correspondan.

Según las competencias establecidas en el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, se procede a emitir el Informe de Asesoría N° AS 003-2017 relativo a la ausencia de normativa interna que regule la gestión de la Investigación Preliminar en relación con investigaciones administrativas y el Procedimiento Administrativo en el MAG.



Auditoría Interna



De conformidad con lo que establece el artículo 33 de la Ley General de Control Interno y el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se requiere que en un plazo de 30 días hábiles a partir del recibo de este documento, se informe a esta Auditoría Interna acerca de las acciones realizadas respecto de lo descrito en la presente asesoría.

La remisión de copias a los funcionarios Yadira Vega Blanco, Ana Cristina Quirós Soto, Elena Orozco Vílchez, Rolando Sánchez Corrales, Dennis Torres Zúñiga y Gilberto León Avecilla, se realiza a los siguientes correos electrónicos: yvega@mag.go.cr, aquiross@mag.go.cr, eorozco@mag.go.cr, rsanchez@mag.go.cr, dtorres@mag.go.cr, y gleon@mag.go.cr.

Atentamente,

Licda. Zeidy Rodríguez Arias
Auditora Interna a.i.
Ministerio de Agricultura y Ganadería

C. / Licda. Yadira Vega Blanco, Jefe Asesoría Jurídica.
Máster. Ana Cristina Quirós Soto, Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera.
Máster. Elena Orozco Vílchez, Jefe Planificación Estratégica Institucional.
Máster. Rolando Sánchez Corrales, Jefe Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Lic. Dennis Torres Zúñiga, Jefe Departamento de Bienes y Servicios.
Ing. Gilberto Leon Avecilla, Gestor de Calidad.
Archivo.